



## CIRCULAR

**De:** Dirección Ejecutiva  
**Para:** Cooperativas y Asociaciones Mutuales  
**Asunto:** Procedimiento para la inversión del 5% de excedentes año 2018 en Instituciones de Educación Superior Pública - IESP  
**Fecha:** 21 de marzo de 2019

Confecoop Antioquia, en su misión de apoyar a las cooperativas del Departamento y demás entidades de economía solidaria, pone a su servicio el Fondo Común para la inversión del 5% de los excedentes 2018 que corresponde destinar a la educación superior pública.

A continuación, indicamos el procedimiento que hemos definido para cumplir el propósito, de conformidad con el Decreto 2150 de 2017 que reglamento la Ley 1819 de 2016:

1. Las entidades que deseen invertir sus recursos a través de Confecoop Antioquia, deben diligenciar el formulario del Convenio de Administración del Fondo Común de inversión Excedentes 2018, para educación superior, debidamente firmado por el Representante Legal, en original y copia.

**Observación:** De acuerdo con la aplicación de los recursos que desee realizar la entidad, en cumplimiento legal, debe dejarse claramente la o las localidades e instituciones que considere beneficiar, para lo cual será necesario tener claridad de las posibilidades que nos otorga la Ley y la viabilidad para su ejecución (concertarse con Confecoop Antioquia).

2. Realizar la consignación de los recursos correspondientes al valor a invertir como resultado de los excedentes del año 2018, en el encargo Fiduciario que Confecoop Antioquia tienen dispuesto con la **Fiduciaria Bancoomeva**.

Cheque a nombre de: ASOCIACION ANTIOQUENA DE COOPERATIVAS -  
CONFECOOP ANTIOQUIA  
Convenio: 704  
Encargo: 10190060010  
Identificación NIT: 800015746



OFICINA BANCOOMEVA	DIRECCION
BELLO	CRA. 48 No. 47 - 58
RIONEGRO	Calle 42 No. 56 - 39 Bloque 3 Local 143 Mall Savana Plaza
MAYORCA	CALLE 51 sur #48-57 piso 5 Local 5001 Centro Comercial Mayorca Mega plaza
OVEDO	CRA. 43 A N° 6 SUR - 15 Local 101-102
AYACUCHO	Carrera 40 N° 49-24 Piso 3
ENVIGADO	Cra 48 N°32 B sur 139 Local 212 Ccial Viva Envigado
LAS AMERICAS	Diag. 75 B No 2 A - 120 Local 113
LA 33	Calle 33 No. 74 E - 69
LA 70	Cra. 70 No. 45E - 103
POBLADO	Carrera 43 B # 16-77 local 2

- Las entidades No asociadas a Confecoop Antioquia deberán realizar dos consignaciones, una por el valor de la inversión de los recursos y la otra el valor correspondiente al 4x1000 y la administración, la cual corresponde al cinco por ciento (5%) del valor de la inversión. El valor mínimo de administración será de Cien Mil Pesos M.L. (\$100.000).

**Ejemplo 1:** Si una entidad NO ASOCIADA va a destinar \$5'000.000 para el fondo, deberá consignar los Cinco Millones (\$5'000.000) en un formato y en otro la suma de Doscientos setenta mil pesos (\$270.000) equivalentes del 4xmil, \$20.000 y a la administración \$250.000.

**Ejemplo 2:** Si una entidad NO ASOCIADA va a destinar \$1'000.000 para el fondo, deberá consignar el valor de Un Millón (\$1'000.000) en un formato y en otro la suma de Ciento Cuatro mil pesos (\$104.000) equivalentes del 4xmil, \$4.000 y a la administración \$100.000, que corresponde al mínimo establecido.

- Enviar físicamente a las instalaciones de Confecoop Antioquia y/o vía correo electrónico el convenio y su copia, con la firma del Gerente, anexando la (s) copia (s) de la (s) consignación (es).

Correos electrónicos de contacto:  
[educacionsolidaria@confecoopantioquia.coop](mailto:educacionsolidaria@confecoopantioquia.coop)  
[educacionformal@confecoopantioquia.coop](mailto:educacionformal@confecoopantioquia.coop)

5. Fecha Límite para la Inversión en el Fondo Común. La fecha límite para la consignación de los recursos en la Fiducia indicada será el 30 de junio de 2019, ello con el propósito de realizar la ejecución en el segundo semestre del año y poder tener las constancias de inversión de las Instituciones Educación Superior Pública, (IESP) para todas las cooperativas y Asociaciones Mutuales que inviertan sus recursos a través de la Confecoop Antioquia.

Cooperativamente,



**LUIS FERNANDO GÓMEZ GIRALDO**  
Director Ejecutivo

Anexo: Copia del Formato de Convenio.

CORRESPONDENCIA ENVIADA  
Radicado: 02-01-20190322000248  
Fecha: 22/03/2019 01:48:34 p. m.  
Usuario: gsanchez